



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00433141- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota de la estudiante ANAGUA, Nora Elizabeth, DNI 32739254, quien solicita reconocimiento de materias cursadas y aprobadas en las carreras de Licenciatura en Historia (Plan 1993) de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditadas en la carrera de Archivología, Plan 2000, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC.

Que en orden 6, la profesora Gabriela Parra Garzón otorga equivalencia parcial para la materia Paleografía y Diplomática Hispanoamericana, debiendo la estudiante realizar el examen correspondiente a las unidades 4 y 5 del actual programa (2023), donde se profundiza en los temas y autores específicos vinculados a la diplomática especial y a la diplomática archivística, que no se observan contemplados en el programa bajo el cual cursó la asignatura.

Que el profesor Horacio Javier Etchichury, dictamina que corresponde otorgar equivalencia entre la asignatura Instituciones Argentinas de la carrera de Archivología y las asignaturas Historia Argentina I y II de la Licenciatura en Historia.

Que la profesora Lucia Beltramino, concede equivalencia entre las materias Taller de Estrategias de Estudio e Investigación de la carrera de Archivología y la materia aprobada por la estudiante Taller de Aplicación de la Licenciatura en Historia.

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante ANAGUA, Nora Elizabeth, DNI 32739254 en la carrera Archivología, Plan 2000, equivalencia total en las materias que se indican a continuación:

CÓDIGO	MATERIA	NOTA
12-01817	Instituciones Argentinas	A (Aprobado)
12-01848	Taller: Estrategia de Estudio e Investigación	A (Aprobado)

ARTÍCULO 2º: OTORGAR equivalencia parcial en la materia PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA HISPANOAMERICANAS (12-01818), debiendo la estudiante, realizar el examen correspondiente a las unidades 4 y 5 del actual programa (2023).

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución, dejando constancia que para la acreditación de las materias: INSTITUCIONES Argentinas (12-01817) y PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA HISPANOAMERICANAS (12-01818), la estudiante debe aprobar previamente la materia INSTITUCIONES HISPANOAMERICANAS (12-01813), según plan de estudios vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

ib